

¿Bendecir uniones homosexuales? Munilla responde: “Dios no puede bendecir un camino que vaya en la dirección equivocada”

El obispo de Orihuela-Alicante aborda la ‘dubia’ de cinco cardenales sobre este asunto y da en el clavo: “Dios bendice a los pecadores, no bendice al pecado”.

HISPANIDAD.COM

PABLO FERRER

11-10-2023

José Ignacio Munilla ha salido al paso para resolver las dudas generadas por la respuesta del prefecto de la Doctrina de la Fe, el cardenal Víctor Manuel Fernández, a la ‘dubia’ de cinco cardenales sobre la bendición de uniones homosexuales por parte de la Iglesia. La respuesta es tan nítida como directa: no puede.

“El Santo Padre está diciendo que la Iglesia no tiene poder para impartir la bendición a las uniones homosexuales, no es que no quiera (...), es que no tiene autoridad la Iglesia y no puede cambiarlo”, asegura. El obispo de Orihuela-Alicante disipa cualquier género de duda incluso de aquellos que han puesto sus esperanzas ‘aperturistas’ en la actual reunión sinodial: “No puede venir un sínodo y cambiarlo, ni un concilio ni el Papa siguiente”, declara. “Sería una quiebra del magisterio de la Iglesia”, sentencia.

En el vídeo explicativo, Munilla va al fondo de la cuestión y se remonta a la respuesta que dio en febrero de 2021, el prefecto emérito de la Doctrina de la Fe, el cardenal español Luis Francisco Ladaria, a las ‘dubias’ presentadas entonces. Una respuesta que fue ratificada por el Papa Francisco y que Munilla sintetiza de la siguiente guisa: “Dios bendice a los pecadores, no bendice al pecado”, y también: “Dios puede tener paciencia en nuestro caminar, pero no puede bendecir un camino que vaya en la dirección equivocada”, afirma.

Munilla acude a las fuentes, esto es, al Evangelio: “Jesús acogió a aquella mujer pecadora, podríamos decir que bendijo a aquella mujer pecadora a la que querían apedrear. Jesús le dijo: tampoco yo te condeno, vete y no peques más. Jesús bendijo a aquella mujer, pero no bendijo la vida promiscua que tenía (...) Jesús no le dijo: vete y tráeme a tus parejas que os voy a bendecir. No, eso no lo dijo”, explica.

El obispo acude también al Catecismo: “De la misma forma que el Catecismo dice que las personas homosexuales deben ser acogidas con respeto (...), dice también, con respecto a los actos homosexuales que son intrínsecamente desordenados, contrarios a la ley natural (...), que no pueden recibir la aprobación en ningún caso”, aclara.

En definitiva, la Iglesia no puede bendecir las uniones homosexuales ni ahora ni nunca. Y el que afirme que sí se equivoca gravemente. Vean el vídeo. Merece la pena.

